



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 531

29 de mayo de 2015

Pág. 16

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Vanuatu sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Nueva York el 26 de septiembre de 2014.
(610/000153)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 175
Cortes Generales, Serie A, núm. 365
Núm. exp. 110/000153)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 73, celebrada el día 27 de mayo de 2015, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Vanuatu sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Nueva York el 26 de septiembre de 2014, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 365, de fecha 16 de enero de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 27 de mayo de 2015.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_531_3564